



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

Boletín 4-2019.

Villahermosa, Tabasco, 19 de febrero de 2019.

POR PRESUNTA DISCRIMINACIÓN EMITE DERECHOS HUMANOS MEDIDA CAUTELAR AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO.

Derivado de la inconformidad de una madre de familia que señala presuntas violaciones a los derechos humanos de su hijo, quien recibió presuntamente un trato discriminatorio y desigual al no permitirle la inclusión y desarrollo igualitario de sus capacidades en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, privándole de esta manera su derecho humano a la educación y a la igualdad, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emite la implementación de **medidas cautelares** para salvaguardar el interés superior del menor.

Por lo anterior deben desplegarse las siguientes medidas:

1. Se determine si al menor le fue proporcionada la guía de estudio al mismo tiempo que a los demás participantes, en caso negativo se reponga de inmediato el procedimiento para una nueva evaluación.
2. Que el Personal docente y de apoyo cuente con los conocimientos necesarios, garantizando la inclusión de cualquier persona.

Finalmente, la CEDH concede un término de 3 días naturales para notificar las medidas que se tomen al respecto.